

**ACUERDO No 008
(Julio 17 de 2023)**

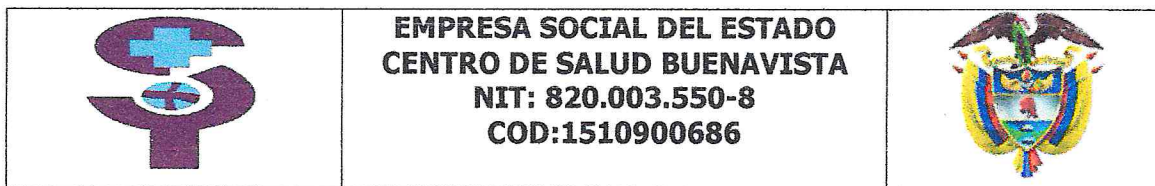
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de Promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.



Que mediante Acuerdo 009 del 22 diciembre de 2022 la Junta Directiva fijo y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA para la vigencia fiscal 2023.

Que de acuerdo al Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria.

Que, mediante CONVENIO No. CIA-202303003, el día 20 de febrero de 2023, celebrado entre el Municipio de Buenavista-Boyacá y la Empresa Social del Estado SANTA ISABEL de Buenavista, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL PLAN ED ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA-BOYACÁ RELACIONADAS CON EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2023", por la suma de **NOVENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$91,407,975.00)**.

Que mediante acto administrativo Adición No. 1 al contrato No. CIA-202303003, el día 20 de febrero de 2023, convenio administrativo para la ejecución del PIC MUNICIPAL de la vigencia 2023, donde se adicionan unos recursos para dar cumplimiento con el Plan de Intervenciones colectivas del año 2023, por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$17,218,399.00) M/CTE**.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$17,218,399.00) M/CTE**, como se detalla a continuación:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8
COD:1510900686**

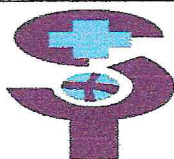


Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Fuente Financiación	Adición
1	1	A	Ingresos		17,218,399
1.1	2	A	Ingresos Corrientes		17,218,399
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios		17,218,399
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios		17,218,399
1.1.02.05.001	5	A	Ventas de establecimientos de mercado		17,218,399
1.1.02.05.001.09	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales		17,218,399
1.1.02.05.001.09.02	7	A	Servicios de Salud		17,218,399
1.1.02.05.001.09.02.03	8	A	Plan de Intervenciones Colectivas		17,218,399
1.1.02.05.001.09.02.03.02	9	C	Municipio	1.2.3.3.04	17,218,399

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$17,218,399.00) M/CTE**, como se detalla a continuación:

Código Completo	Niv	Tip	Fuente de Financiación	CPC-DANE	Nombre de Cuenta	Adición
2	1	A			Gastos	17,218,399.00
2.1	2	A			Funcionamiento	8,218,399.00
2.1.2	3	A			Adquisición de bienes y servicios	8,218,399.00
2.1.2.02	4	A			Adquisiciones diferentes de activos	8,218,399.00
2.1.2.02.01	5	A			Materiales y suministros	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003	6	A			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	7	C	1.2.3.3.04	3212999	Elementos de papelería y oficina	1,000,000.00
2.1.2.02.01.003.02	7	C	1.2.3.3.04	3694099	Elementos de Aseo y Cafetería	2,000,000.00
2.1.2.02.02	5	A			Adquisición de servicios	5,218,399.00
2.1.2.02.02.005	6	A			Servicios de la construcción	860,920.00
2.1.2.02.02.005.01	7	A			Mantenimiento	860,920.00
2.1.2.02.02.005.01.01	8	C	1.2.3.3.04	54790	Mantenimiento a Infraestructura - Area Administrativa	860,920.00
2.1.2.02.02.008	6	A			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,357,479.00

Calle 3 No. 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: esebuenavista@hotmail.com



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8
COD:1510900686**



2.1.2.02.02.008.02	7	C	1.2.3.3.04	83619	Impresos y Publicidad	4,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	7	C	1.2.3.3.04	84131	Servicio de Telecomunicaciones	357,479.00
2.4	2	A			Gastos de operación comercial	9,000,000.00
2.4.5	3	A			Gastos de comercialización y producción	9,000,000.00
2.4.5.02	4	A			Adquisición de servicios	9,000,000.00
2.4.5.02.08	5	A			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,500,000.00
2.4.5.02.08.03	6	C		8714199	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	2,500,000.00
2.4.5.02.09	5	A			Servicios para la comunidad, sociales y personales	6,500,000.00
2.4.5.02.09.01	6	A			Servicios Personales Indirectos	6,500,000.00
2.4.5.02.09.01.01	7	C	1.2.3.3.04	91122	Honorarios Profesionales	1,800,000.00
2.4.5.02.09.01.02	7	C	1.2.3.3.04	93121	Recurso Humano Profesional Médico y Enfermería	4,700,000.00

ARTICULO TERCERO: Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los Diecisiete (17) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


MIGUEL ANTONIO CASTILLO BARRAGAN
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
secretaria
Gerente ESE

Calle 3 No. 1-24
Telefax: (098) 8024517- 8024529
Email: esebuenavista@hotmail.com